



Anexo 2
Formato Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Local LPL 43068001-041-2019

“Contratación de servicio de Dispersión y Tarjetas Electrónicas Para el Pago de Medidas de Fin de Año 2019 del OPD Servicios de Servicios Salud Jalisco”

TOKA INTERNACIONAL,S.A.P.I. DE C.V.			
Consecutivo Licitante	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Bases de Licitación/ Página 4 de 35/ Punto 3.- Pago.	Dice” El Organismo efectuará el pago una sola exhibición de acuerdo al reporte del servicio proporcionado, se efectuará en moneda nacional y ocurrirá dentro de los 10 días naturales siguientes a la correcta presentación, en la Dirección de Glosa del Organismo...” Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago del servicio sea realizado 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos a las tarjetas, toda vez que mi representada puede emitir la factura para los tramites internos de la convocante para pago a los proveedores.	El pago se realizará 12 horas antes de la solicitud de dispersión a la empresa. La institución demostrará la transacción del pago.
2	Bases de Licitación / Página 09 de 35 / j) Anexo 12, Requisitos Técnicos/PUNTO 2.	Dice: Punto 2.-“Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los sobres d cada tarjeta deberán tener impreso el nombre de beneficiario, número de tarjeta y/o los datos necesarios para la identificación de la misma. El departamento de pagos del organismo remitirá una relación de los beneficiarios para estos efectos. “ Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare, ¿Es correcta nuestra apreciación, que las tarjetas deben de ser sin personalizar? Y solamente debe de venir etiquetado el sobre de cada tarjeta con el nombre del trabajador.	Es correcta su apreciación deberá venir únicamente en el sobre etiquetado personalizado a los trabajadores por motivos de seguridad y auditoria.
3	Bases de Licitación/ Página 09 de 35 / j) Anexo 12, Requisitos Técnicos/PUNTO 3	Dice: Punto 3.- “Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los monederos electrónicos de vales de despensa deberán contar con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimiento comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y deberán contar como mínimo 120,000 Ciento veinte mil establecimientos dentro de Territorio Nacional. Se deberá anexar relación de los establecimientos afiliados. Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para dar cumplimiento a este punto, se presente la relación de los establecimientos en archivo electrónico formato Excel dentro de un dispositivo electrónico.	Es correcta su apreciación, deberá anexar en medio magnético electrónico por medio de USB ó CD.
4.	Bases de Licitación/ Página 10 de 35 / j) Anexo 12, Requisitos Técnicos/PUNTO 20	Dice: Punto 20. Certificado protección de datos personales, los licitantes, proporcionaran evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos mediante un certificado expedido por una autorizada competente. “ Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la participación de mi representada se nos permita presentar la carta donde la entidad que regula la certificación de protección de datos personales garantice que estamos en proceso de certificación mediante carta dirigida a “Gobierno del Estado de Jalisco, Organismo Publico Descentralizado Servicios De Salud Jalisco”	Se acepta su petición sin ser limitante para los demás participantes.